fondec

ACTA DE EVALUACION

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL ID Nº 233267

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de noviembre del año 2012, en el domicilio del FONDEC, sito en 25 de mayo 972, siendo las 9:00Hs, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL.**

Conforman el comité de evaluación la Directora Administrativa la Sra. Elizabeth Perinetto y la Directora de la UOC, la Sra. Paola Ferreira quien se encuentra certificada por la DNCP.

Acto de Apertura

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 27 de noviembre de 2012 a las 12:30hs. momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentaron las siguientes empresas:

1- VELUTE SRL 2- CONSULTORIA NUEVO AMANECER. 3- SMAR CONSULTORIA

a) Montos totales por lotes de la oferta presentada

Adquisición de Servicios de Ceremonial.	VELUTE SRL	CONSULTORIA NUEVO AMANECER	SMAR CONSULTORIA
LOTE 1	9.585.000	8.673.840	9.754.375
LOTE 2	2.000.000	540.000	574.750
LOTE 3	2.400.000	3.240.000	4.400.000
LOTE 4	500.000	120.000	275.000
LOTE 5	4.923.000	5.035.440	7.603.125
LOTE 6	2.800.000	120.000	962.500
LOTE 7	2.794.000	2.499.772	3.327.346
TOTAL	**25.002.000**	**20.229.052**	**26.897.096**

Verificación de la documentación presentada con las ofertas:

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento de identidad del firmante y la declaración jurada del artículo del 40, declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10 y constancia del SIPE y se observa que la empresa VELUTE SRL y SMAR CONSULTORIA, presentan las documentaciones completas, no así la firma CONSULTORIA NUEVO AMANECER, quedando constancia en el Acta de Apertura, que presenta la constancia de SIPE, en el cual figura el cumplimiento con el Seguro Social vencido y presenta patente profesional y no comercial.

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por LOTES,* se ha verificado que la menor oferta corresponde para la firma:
CONSULTORIA NUEVO AMANECER para los lotes Nº 1,2,4,6 y 7
VELUTE SRL. En los lotes nº 3 y 5

Debido a que la firma Consultoria Nuevo Amanecer, presenta el precio más bajo en varios lotes y considerando las observaciones en el Acta de Apertura, se solicita por nota de fecha 27 de noviembre, la presentación de los documentos faltantes como constancia de cumplimiento con el Seguro Social, patente comercial y aclaración sobre los lotes 2, 4 y 6 si los mismos se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas, debido a la significativa variación de precios entre los ofertados, dándole un plazo de 24 hs. para presentar dichas documentaciones.

La firma Consultoria Nuevo Amanecer, presenta en fecha los documentos solicitados vigentes antes de la fecha de apertura y aclara que los lotes cuestionados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **VELUTE SRL y CONSULTORIA NUEVO AMANECER.**, que presentan el menor precio, han presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos/Empresas	VELUTE SRL	CONSULTORIA NUEVO AMANECER
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de RUC	Presenta	Presenta
Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presenta	Presenta
Matricula de Comerciantes (empresas unipersonales)	No corresponde	Presenta
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	Presenta	No corresponde
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad) (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta	No corresponde
Declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "u	Presenta	Presenta
Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con el FONDEC, en caso de ser adjudicado, y que su actividad comercial o industrial está vinculada con los servicios requeridos en la presente solicitud	Presenta	Presenta
Copia de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales de provisión de servicios similares a lo solicitado; (mínimo 5) y/o Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, de Instituciones Publicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Presenta	presenta
Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas)	Presenta	presenta
Constancia del SIPE	Presenta	Presenta

Motivos de calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma: **VELUTE SRL. y CONSULTORIA NUEVO AMANECER**

Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, de acuerdo al análisis de las ofertas y que la misma se realizará por EL TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas de la carta invitación y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

1- CONSULTORIA NUEVO AMANECER **RUC Nº: 486642-8**

Del Maestro Nº 2964 c/ Concejal Vargas. Tel:601721 / 0971 484297

LOTE 1: Gs. 8.673.840 (Ocho millones seiscientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta guaraníes)
LOTE 2: Gs. 540.000 (Quinientos cuarenta mil guaraníes)
LOTE 4: Gs. 120.000 (ciento veinte mil guaraníes)
LOTE 6: Gs. 120.000 (ciento veinte mil guaraníes)
LOTE 7: Gs. 2.499.772 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos setenta y dos guaranies)

TOTAL CONSULTORIA NUEVO AMANECER: Gs. 11.953.612 (Once millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos doce.

2- VELUTE SRL **RUC Nº 80048348-0**

Avda. España 1545. Telefax: 210915

LOTE 3: Gs.2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil guaraníes)
LOTE 5: Gs. 4.923.000 (Cuatro millones novecientos veintitrés mil guaraníes)

TOTAL VELUTE SRL: Gs. 7.323.000 (Siete millones trescientos veintitrés mil guaraníes)

TOTAL FINAL ADJUDICADO: Gs. 19.276.612 (Diecinueve millones doscientos setenta y seis mil seiscientos doce guaraníes)

Se dio por finalizada la reunión, siendo las 11Hs.

PAOLA FERREIRA DOS SANTOS
DIRECTORA UOC
Funcionaria Certificada por la DNCP

ELIZABETH PERINETTO RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FONDEC